

## **INFORME RAZONADO SOBRE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA, BOTELLAS DE AIRE RESPIRABLE Y CASCOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

---

El Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid dispone de diversos Equipos de Protección Respiratoria (EPR) para el personal adscrito al mismo durante su actuación en las intervenciones de emergencia, salvamento, siniestros y extinción de incendios. La función de estos equipos es la protección personal de dicho colectivo, en intervenciones con ambientes nocivos y tóxicos en las que peligra la vida de los propios Bomberos.

Este tipo de materiales, son Equipos de Protección Individual (EPIS) del bombero, por lo que es obligación legal de la Administración velar por la protección del personal a su servicio frente a los riesgos laborales, proporcionando a sus trabajadores los equipos de protección individual para el desempeño de sus funciones y asegurando que el mantenimiento de los mismos se efectúa conforme a las normas dictadas por los fabricantes. Por tanto, mediante el presente expediente se pretende realizar el mantenimiento integral de los mismos, conforme a lo establecido en el RD 773/1997, de 30 de mayo, sobre Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud Relativas a la Utilización por los Trabajadores de Equipos de Protección Individual.

En la actualidad, existe un contrato de mantenimiento integral de dichos equipos cuya vigencia finaliza a 31 de diciembre de 2019, expediente A/SER-033734/2015.

Por ello, se propone la tramitación de un nuevo expediente de contratación para el mantenimiento integral de los equipos, por un periodo de 4 años, que incluye los siguientes trabajos:

- Reposición de determinados componentes obsoletos de las espalderas y las botellas:
  - o Espalderas: reposición de elementos neumáticos, placa y sistemas electrónicos a lo largo de tres anualidades, al objeto de que las espalderas actualmente disponibles en el CBCM, se actualicen en equipos de última generación
  - o Botellas: Reposición de sistemas de restricción de caudal sobre la valvulería actualmente existente en dichos recipientes a presión durante la primera anualidad del contrato.
  - o La formación de los usuarios de los equipos actualizados
  
- Inspección y reparaciones de los equipos de protección respiratoria, botellas y cascos, conforme a la normativa vigente en la materia.

La reposición de componentes de los equipos responde a la necesidad de paliar la obsolescencia de los actuales equipos ERA (neumática y electrónica) lo que supone una considerable limitación de los repuestos existentes en el mercado.

En paralelo, con objeto de afrontar la necesaria actualización tecnológica de los equipos ERA e incorporar mejoras funcionales que posibiliten una mejor operativa y mayor seguridad de los trabajadores del CBCM, se incorporan a los equipos los siguientes elementos:

- Sistema neumático actualizado.
- Conexión rápida de botellas.
- Conexión de segundo usuario.
- Atalajes con mayor resistencia a productos agresivos y mejor capacidad de descontaminación.
- Placa dorsal de mayor ligereza y ergonomía.
- Sistema de control electrónico actualizado.

Dicha reposición de componentes se considera prioritaria e imprescindible, ya que las últimas adquisiciones realizadas de este tipo de equipos, fueron en los años 2008 y 2009, por los que los actuales equipos EPR tienen una antigüedad mínima de 10 años, habiendo superado significativamente el periodo de vida útil recomendable en este tipo de equipos. Por otra parte, teniendo en cuenta que se trata de equipos de protección individual del bombero, este Centro considera prioritario proceder a su actualización mediante la reposición de determinados componentes obsoletos en las espalderas y las botellas de aire respirable, habiéndose optado por un periodo de 3 años para llevarla a cabo. Con la opción elegida de reposición paulatina de materiales obsoletos como parte de las revisiones de los equipos, se produce un ahorro de más de 300.000 €, fundamentalmente en la mano de obra y desplazamientos necesarios, al realizar la reposición de componentes durante las revisiones periódicas de los equipos, así como en el aprovechamiento de determinados materiales de los equipos, ya que solo se renuevan aquellas partes imprescindibles por su estado de deterioro y obsolescencia.

Por otra parte, se establece también como objeto del contrato la formación sobre los componentes actualizados en los equipos, dado que es obligación legal de la Administración, proporcionar dicha formación a los usuarios de los equipos.

En cuanto a las inspecciones y reparaciones de los equipos, se actualizan las cantidades de equipos con respecto al expediente vigente, y con objeto de avanzar en la descontaminación de equipos de intervención, se implanta el sistema de máscaras colectivas y reposición automática durante la guardia, mediante un mantenimiento, lavado y certificación continuo. Igualmente, se incrementa el número de cascos incluidos en 175 nuevos usuarios por crecimiento de plantilla, lo que supone un incremento de 350 cascos.

Por ello, y dado que el Cuerpo de Bomberos no dispone de los efectivos humanos y materiales precisos para la realización de las tareas descritas, se propone la tramitación de un contrato de servicios para la realización del mantenimiento integral de los equipos descritos.

Las Rozas de Madrid,  
LA JEFE DE ÁREA DE MEDIOS TÉCNICOS

Fdo.: Ana Amat Barrasa